

2020



**Instituto de Acceso  
a la Información Pública**

Informe de evaluación del desempeño de obligaciones de  
transparencia:

**Instituto Nacional de la Juventud**

## **UNIDAD DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO**

Dirección: Edificio OCA CHANG. Prolongación Av. Masferrer, No. 88 Colonia San Antonio Abad, Calle al Volcán.

San Salvador, El Salvador, C.A

Conmutador: 2205-3800

[www.iaip.gob.sv](http://www.iaip.gob.sv)

San Salvador, 24 de febrero de 2020

## Informe de Evaluación del Desempeño en cumplimiento de la LAIP Instituto Nacional de la Juventud:

El presente informe reúne los resultados obtenidos en el proceso de verificación del cumplimiento de obligaciones de transparencia llevado a cabo por el Instituto de Acceso a la Información Pública, a través de la Unidad de Evaluación del Desempeño, correspondiente al segundo semestre de 2019.

Debe destacarse, que el presente informe refleja el nivel de cumplimiento de la institución en su conjunto. Es decir, que la responsabilidad del cumplimiento de las obligaciones evaluadas no corresponde exclusivamente a los oficiales de información y de gestión documental; al contrario, los elementos evaluados requieren del compromiso de toda la institución y especialmente de los responsables de cada una de las unidades administrativas que la componen.

La calificación se integra por los componentes de: publicación de información oficiosa (50%) y gestión documental y archivos (50%). La posición de cada una de las instituciones evaluadas en el cuadro de clasificación (ranking) es determinado por la nota global obtenida, la que se representa por el promedio de la nota obtenida en cada componente, y se expresa en una escala de 0.00 a 10 puntos. Los resultados obtenidos por esta Institución se resumen de la manera siguiente:

Nota global:  <b>5.41</b>	Desagregado	Puesto en la tabla general
	GDA: 6.07	<b>39°/97</b>
	TA: 4.74	

A continuación se detallan los resultados obtenidos en cada componente.

**I. Publicación de información oficiosa:** Este elemento aporta el 50% de la nota obtenida.

### Nota en información oficiosa: 4.74

En relación con la nota obtenida en la última medición sobre la materia, la calificación obtenida por su institución presenta una disminución de 1.39 puntos. En términos generales, los incumplimientos encontrados en el portal de transparencia de su institución se deben a información incompleta y apartados desactualizados.

En cuanto a información incompleta se identificaron 7 apartados dentro del portal de transparencia que contenían datos parciales requeridos en cada ítem. En la normativa, no se ha efectuado la publicación de las normas procedimentales de cada unidad descrita en el organigrama, y no tiene nota aclaratoria al respecto; asimismo, solamente consta publicado el manual procedimental de la Unidad de Gestión Documental y Archivos. De igual manera, se identificó que en la estructura organizativa que hay documentos que no corresponden al periodo reportado - nominalmente un documento corresponde a 2019, pero el contenido del mismo es de 2018-, además se observó que no se ha expresado las competencias de cada unidad, ni el número de funcionarios en relación a los periodos de 2017 y 2018. En relación al presupuesto, no se han efectuado las publicaciones sobre las modificaciones presupuestarias realizadas durante 2018 y 2019, o las respectivas actas de inexistencia, según lo dispuesto en el Art. 3 del Lineamiento 2 para la publicación de información oficiosa.

En el apartado del Plan Operativo anual no se han publicado los informes semestrales de avance emitidos. En las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo 2017, no se ha colocado el documento que corresponde a cada compra o adquisición. En relación a las resoluciones de la UAIP, se observó que los anexos que corresponden a algunas solicitudes de acceso a información pública no han sido publicados. Finalmente, no se divulga ninguna información sobre los procesos de selección de personal realizados por la institución, o en su defecto, acta de inexistencia.

Sobre los apartados desactualizados, algunos no reflejan modificación alguna desde el 2015, como el directorio. Otra información no ha sufrido modificaciones desde 2017, como el caso de la información sobre los mecanismos de participación ciudadana, y en el caso de las remuneraciones, no reporta actualización desde el 2018. De igual manera no se encontró información de los asesores contratados durante 2019, ni de las estadísticas de las actividades propias realizadas.

**II. Gestión Documental y Archivos:** Este elemento aporta el 50% de la nota obtenida.

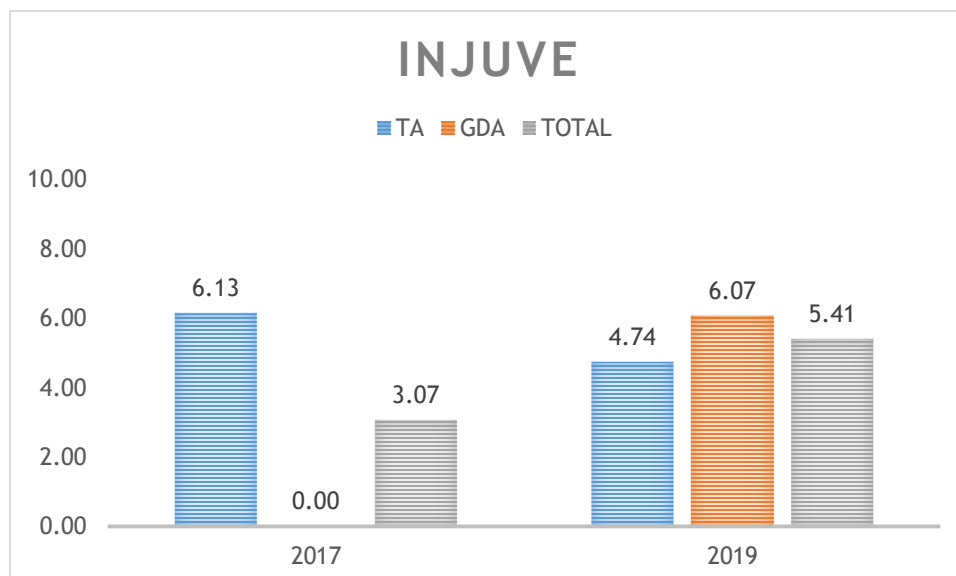
Nota GDA: 6.07

En relación con la nota obtenida en la última medición sobre la materia, la calificación obtenida por su institución presenta un incremento de 6.07 puntos. En resumen, el cumplimiento en cada área evaluada en gestión documental y archivos se describe de la siguiente manera:

INDICADORES	PONDERACIÓN	NOTA OBTENIDA
Conformación de la UGDA y el SIGDA	20	17
Talento humano de la UGDA	10	6
Identificación y Clasificación Documental	15	11
Ordenación y Descripción Documental	5	3.5
TIC's en la Gestión Documental	5	0
Valoración y selección documental	7	3
Conservación física y digital	20	8.75
Instrumentos GDA publicados	5	5
Control interno del SIGDA	13	6.5
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>	<b>60.75</b>

**III. Cuadro comparativo**

Representación gráfica de la comparación entre las calificaciones obtenidas en todos los procesos que han incluido a la institución.



#### IV. Conclusiones y recomendaciones

En cuanto a la publicación de la información oficiosa, se reconocen los esfuerzos realizados en el mantenimiento del portal de transparencia de la institución. A pesar de ello, se debe prestar atención en la actualización y la publicación de la información completa que establece la Ley de Acceso a la Información Pública y los lineamientos emitidos por este Instituto.

Respecto al portal del ente evaluado, se observa retroceso respecto al desempeño reflejado en el 2017. Las inconsistencias identificadas hacen relación a información incompleta y a apartados desactualizados. Sobre el primer elemento, es necesario que el Oficial esté atento a verificar que la información que remitan las unidades generadoras contengan todos los elementos que indica la LAIP y los lineamientos, a fin de cumplir con la completitud de la información, y entregar información completa, clara y de manera oportuna.

Ahora bien, en cuanto a la actualización, a grandes rasgos se observa que no se cumple con esta obligación, ya que se identificaron demasiados apartados que no reportan modificación desde 2015, 2017 o 2018. Se recuerda que de conformidad con lo estipulado en el Art. 10 de la LAIP, Art. 11 del Reglamento de la LAIP y Art. 4 del Lineamiento 1 para la publicación de información oficiosa, la información debe actualizarse trimestralmente, salvo aquellos casos que se otorga un período diferente de actualización. Esta obligación debe realizarse de manera periódica, aun cuando no se reporte modificación en la misma.

Finalmente, se insta a mantener el portal de transparencia de la institución completo, actualizado y que los documentos colocados se encuentren en formato procesable, para cumplir con los requisitos que establecen la LAIP y los lineamientos. Esta obligación debe realizarse en los tiempos que se indican en los lineamientos, no solo previo al inicio de los procesos de evaluación que realiza el Instituto. En tal sentido, se les insta a mejorar los aspectos que se señalarán en el presente informe los que serán revisados en la próxima jornada de evaluación.

En cuanto a la gestión documental, INJUVE presenta mejoras sustanciales respecto a la evaluación de 2017 que la ubican dentro del cumplimiento aceptable, lo cual es positivo y se alienta a continuar los esfuerzos y tomar en cuenta las observaciones que se realizan en la ficha técnica, principalmente en los indicadores de normativa e instrumentos de identificación.

EL Cuadro de Clasificación Documental no se valoró debido a que se presenta un instructivo para su elaboración. Se recomienda no utilizar el sistema orgánico y en su lugar el funcional, así como solicitar asesoría técnica.

En cuanto al Archivo Central, recientemente se ha creado un depósito. Es necesario continuar las adecuaciones e instalar mecanismos de control para la temperatura y humedad en el depósito, de igual forma se debe dotar de suficiente estantería metálica y cajas normalizadas de archivo, así como la instalación de detectores de humo y extintores.

Se reitera el compromiso de este Instituto con el acompañamiento a los entes obligados, por lo que se le sugiere abocarse a la Unidad de Evaluación del Desempeño y la Unidad de Gestión



Documental y Archivos del IAIP para obtener asesoría sobre el adecuado cumplimiento de las obligaciones de transparencia.

Unidad de Evaluación del Desempeño  
Instituto de Acceso a la Información Pública